



Dejete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MI
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y OCHO

M. H. S.

Lecho Ladilla Cerino de esta Ciudad, Cortador de las Carnes de
la Carniceria de la Puerta de S. Vines; ante V.S. con mi maior
Respetto y Veneracion digo, que por el año pasado de setecientos y
quarentay siete Enperimiente, por el tiempo del Verano, haue
seme perdido algunas Reses Como fees Constante a algunos de
los Cavalleros Capitulares de V.S. Loque anterior mente nur
ca ha sucedido, y dha perdida proviene de que el Puente de la
Reja, donde se vende el Pescado Confinante Con dha Carne
zeria se hallaba, ocupado Con Bomas de Aguardiente y por
Esta Causa Zerradas la Puerta y Ventana, que sirven de
Correspondencia a dha Carnzeria, y faltandole Con el adi
tamento de la fortaleza de dho Aguardiente, me sobrevino la perdida
de dhas Reses, y hallandore de presente Con el mismo Embarazo
dha Reja, para evitar el perjuicio de perdida de Carne
pues es publico mi suma pobreza, y lo fielmente que he servido
dho Exercicio de Cortador, que si me imposibilita, por Defectu
so de la Vista, y en el tengo Colocado aun Hijo mio, Ocurro a V.S.
a quien Perdida m.^{te} suplico se digne providenciar, loque ha
Oien tenga, para que Zesen mis quebrantos Como asi lo Espe
ro. Reivir de la grande Justificacion de V.S. H. S.

